

REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA**

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NUMERO DE PROCESO DE LA REFERENCIA

[Jlabccu3@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlabbccu3@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Horario Atención Virtual de 8:00 a 12:00 a.m./1:00 a 5:00 p.m.

CONSTANCIA:

La suscrita Escribiente del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta, hace constar que por problemas de conexión presentados el día de ayer, 27 de abril de 2.022, en la Plataforma de la Rama Judicial, sólo se pudo subir el estado No. 0060, pero no se permitió cargar las providencias señaladas en el mismo, por lo que en el día de hoy se cargan las mismas para el interés de las partes.

Se expide la presente, en San José de Cúcuta, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintidós (2.022).

A handwritten signature in black ink on a light blue grid background. The signature appears to read 'Irma Leonor Contreras Sierra'.

IRMA LEONOR CONTRERAS SIERRA
Escribiente

Jlabccu3@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida 8A No. 3-50 Oficina 322 Palacio Nacional – San José de Cúcuta – Norte de Santander.-